

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICAS (INE)
SESIÓN 8ª, ESPECIAL, CORRESPONDIENTE A LA 361ª LEGISLATURA,
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 2013,
DE 15:12 A 17:30 HORAS.

SUMARIO:

La Comisión escuchó la exposición de algunos de los integrantes de la Comisión Externa Revisora del Censo 2012: señora Isabel Millán y señores Daniel Bravo, Felipe Zamorano Valenzuela y Osvaldo Larrañaga.

I.- PRESIDENCIA.

Presidió la sesión el Diputado señor Juan Carlos Latorre. Actuó como Abogado Secretario de la Comisión el señor Daniel Muñoz Caballero y como Abogada Ayudante la señorita Sylvia Iglesias Campos.

II.- ASISTENCIA.

Asistieron los Diputados integrantes de la Comisión señores Gonzalo Arenas, José Manuel Edwards, Ramón Farías, Juan Carlos Latorre, Frank Sauerbaum y Gabriel Silber.

En reemplazo del Diputado señor Ernesto Silva, asistió el Diputado señor Issa Kort.

III.- INVITADOS

En calidad de invitados asistieron los siguientes

integrantes de la Comisión Externa Revisora del Censo 2012: señora Isabel Millán y señores Daniel Bravo, Felipe Zamorano Valenzuela y Osvaldo Larrañaga. .

III.- ACTAS

El acta de la sesión 6ª se dio por aprobada.

El acta de sesión 7ª, ordinaria, quedó a disposición de los miembros de la Comisión.

IV.- CUENTA

1) Documentos Entregados por el Director Nacional (S) en la sesión pasada:

- Oficio N° 2598 de fecha 7 de agosto de 2013, mediante el cual se da respuesta al Oficio N° 09 de esta Comisión, despachado con fecha 1° de agosto de 2013.

- Oficio N° 2599 de fecha 7 de agosto de 2013, mediante el cual se da respuesta al Oficio N° 10 de esta Comisión, despachado con fecha 1° de agosto de 2013.

2) Mails de los siguientes integrantes de la Comisión Externa Revisora del Censo 2012, mediante los cuales confirman su asistencia a esta sesión:

- Isabel Millán Jefa De División, Observatorio Social, Ministerio De Desarrollo Social.

- Osvaldo Larrañaga Jiménez, Asesor De Política Social, Programa De Naciones Unidas Para El Desarrollo (PNUD)

- Daniel Bravo Urrutia, Director Del Centro de Microdatos de la Facultad de Economía y Negocio de la Universidad de Chile

- Felipe Andrés Zamorano Valenzuela, Jefe Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

3) Nota del Jefe de Bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el Diputado Issa Korte reemplazará temporalmente por esta sesión al Diputado Ernesto Silva.

V.- ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1) Poner a disposición de los integrantes de la Comisión video del Programa Tolerancia Cero donde intervino el señor Francisco Labbe, ex Director Nacional del INE.

2) Oficiar al Ministro de Economía, Fomento y Turismo para solicitar la remisión de la siguiente información y documentos de respaldo en relación con la Comisión Nacional del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda: Número de sesiones celebradas, individualizando las fechas de cada una, temas abordados y actas y acuerdos.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levantó a las 20:35 horas.

JUAN CARLOS LATORRE CARMONA

Presidente de la Comisión

DANIEL MUÑOZ CABALLERO

Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN INVESTIGADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, INE.**

Sesión 8ª, celebrada en lunes 12 de agosto de 2013, de 15.12 a
17.30 horas.

Preside el diputado señor Juan Carlos Latorre.

Asisten los diputados señores Gonzalo Arenas, José Manuel
Edwards, Ramón Farías, Issa Kort, Frank Sauerbaum y Gabriel Silber.

Concurren como invitados el jefe de la Comisión de Estudios
Habitacionales y Urbanos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, señor
Felipe Zamorano Valenzuela; la jefa de la División Observatorio Social del
Ministerio de Desarrollo Social, señora Isabel Millán Valdés; el director del
Centro de Microdatos de la Facultad de Economía y Negocios de la
Universidad de Chile, señor David Bravo Urrutia, y el asesor de Política
Social del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, señor
Osvaldo Larrañaga Jiménez.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

El señor **LATORRE** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la
Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 6ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 7ª queda a disposición de las señoras
diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **MUÑOZ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado
Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, el exdirector del INE, señor Francisco Labbé, dio una entrevista anoche en el programa de televisión Tolerancia Cero, y apareció otra en el diario La Tercera. Me gustaría que la Comisión pudiera tener a disposición esas entrevistas como documentos anexos a nuestro trabajo, por cuanto se dicen cosas relevantes para la investigación que estamos llevando a cabo como, por ejemplo, las responsabilidades que les atribuye al exministro de Economía, señor Pablo Longueira, y al Presidente de la República, señor Sebastián Piñera. Creo que sería importante tenerlas a la vista cuando llegue el momento de recibir a este señor en la Comisión.

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

Pensando en la propuesta del diputado Farías, quisiera que acordáramos la fecha de citación o invitación del señor Francisco Labbé. Tenemos dos posibilidades: la sesión ordinaria del próximo miércoles o recibirlo en una sesión extraordinaria que me permitiría sugerir para el mismo miércoles pero más temprano. En su defecto, dejarlo citado o invitado para el próximo lunes.

En mi opinión, podría ser el miércoles porque tenemos sesión de Sala. Ahora, como el jueves es feriado, podríamos adelantar la sesión para las 15.00 horas. Como Presidente, tengo atribuciones para citar, pero me gustaría hacerlo con el acuerdo de los integrantes de la Comisión.

Tiene la palabra el diputado Gonzalo Arenas.

El señor **ARENAS**.- Señor Presidente, quiero pedirle que no sea el miércoles, por las mismas razones que usted ha dado. Los diputados de regiones tenemos que viajar temprano por el problema que se produce con los vuelos. Tampoco habría problema en que la sesión sea el próximo lunes o el miércoles siguiente. Pero creo que esta semana vamos a estar un poco complicados con los horarios.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, el problema es que el próximo lunes es semana distrital; por lo tanto, sería una sesión

extraordinaria y deberíamos estar dispuestos a asistir. Por mi parte, no tendría problemas porque estaré en la Región Metropolitana, pero entiendo que para los diputados de regiones es más complicado.

A mi juicio, sería pertinente hacer un esfuerzo y sesionar el miércoles a las 15.00 horas, para escuchar un testimonio tan importante para nuestra investigación.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, me importa mucho que la Comisión reciba como corresponde a Francisco Labbé. Ha aparecido en diversos medios de comunicación, tanto prensa escrita como televisada y, sin duda, su comparecencia es un tema de primera necesidad y pertinente para el curso de la investigación.

Por ello, quiero proponer las cosas al revés. Entendiendo que el señor Labbé necesita tiempo para preparar sus descargos y que, a su vez, es importante para la Comisión recibirlo como invitado, sugiero que usted, de manera oficiosa o a través de Secretaría, vea cuál de las dos fechas posibilitan de mejor manera el cumplimiento de esa diligencia, porque no vaya a suceder que, como él es particular, busque como excusa problemas de agenda para no presentarse ante la Comisión. Por lo tanto, le dejaría a usted la posibilidad de si, dentro de sus competencias, cita para este miércoles o para el próximo lunes, pero que no sean los problemas de agenda los que utilice el señor Labbé para excusarse de asistir. Además, me costaría creerlo como excusa, porque ha estado presente en varios medios de comunicación y es aquí donde debe comparecer en primer lugar.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Les informo a los miembros de la Comisión que voy a citar, de forma extraordinaria, para el próximo miércoles a las 15.00 horas, como una manera de posibilitar su funcionamiento en un horario distinto al que tenemos a las 18.30 horas.

Me parece razonable lo que han planteado los señores diputados, en el sentido de que algunos tienen que viajar más temprano a

sus distintos distritos, pero anuncio desde ya que voy a citar a las 15.00 horas, de forma extraordinaria, para que todos tomen sus resguardos.

Además, voy a proceder a consultarle al señor Labbé si está en condiciones de asistir este miércoles o en su defecto el próximo lunes. Desconozco si reglamentariamente se exige el acuerdo de la Comisión cuando se trata de una semana distrital, creo que no. De todos modos, me gustaría hacerlo con la venia de todos y que la Comisión me dé el acuerdo ahora para que, en el caso de que el señor Labbé no pueda concurrir el próximo miércoles, citarlo para el lunes siguiente.

Tiene la palabra el diputado José Manuel Edwards.

El señor **EDWARDS**.- Señor Presidente, dada la relevancia del invitado, ¿no podríamos invitarlo para el lunes subsiguiente?

Por las razones que se han dado, algunos de diputados no vamos a poder estar presentes, y me parece que la declaración que haga el señor Labbé es de máxima importancia para todos.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Creo que para todos resulta bastante complejo asistir el lunes, pero la opinión pública no lo entendería.

El señor **ARENAS**.- ¿Requiere la unanimidad para citar en semana distrital?

El señor **LATORRE** (Presidente).- Creo que no, pero estoy tratando de dar argumentos de convicción.

¿Habría acuerdo para que en el caso de que el señor Labbé no pueda asistir el miércoles, lo citemos para el próximo lunes, a las 11.00 horas, en la sede del ex Congreso Nacional, en Santiago?

Si no hay acuerdo unánime, pido que lo votemos.

El señor **EDWARDS**.- Señor Presidente, podríamos votar dos alternativas. En primer lugar, tratar este miércoles o el lunes siguiente, o este miércoles y el lunes subsiguiente.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Para este miércoles tengo soluciones.

Señor Secretario, ¿dentro de las atribuciones del Presidente de la Comisión, está la de citar, por ejemplo, en semana distrital un día lunes?

El señor **MUÑOZ** (Secretario).- Señor Presidente, respecto de las atribuciones para citar, el Reglamento nada contempla en relación a alguna restricción que tenga el Presidente de la Comisión.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Muchas gracias.

Como Presidente de la Comisión, no me parece procedente que esperemos casi dos semanas para tener el testimonio del señor Labbé. Me parece que sería bastante complejo frente a la opinión pública que tengamos que esperar 10 o 12 días más.

Por lo tanto, informo a los señores diputados que citaré para el próximo miércoles a las 15.00 horas. Al respecto, haré las diligencias correspondientes para invitar al señor Labbé para la misma sesión.

La alternativa que le daré será que asista el próximo lunes, en Santiago, en sesión que citaré a partir de las 11.00 horas.

Hoy tenemos la comparecencia de los miembros de la comisión de expertos, que entregó su informe la semana pasada en relación al tema que nos ocupa. Sin perjuicio de ello, tenemos una lista de personas que debieran ser citadas, pensando en las responsabilidades que han tenido dentro de la institución durante los últimos períodos, particularmente, en relación al Censo.

En caso de que el exdirector del INE no esté dispuesto a concurrir este miércoles y tampoco tuviera la disposición para asistir el próximo lunes, me permitiré resolver, en base a los acuerdos adoptados, quiénes serían los invitados para estas dos sesiones que serán citadas de todas maneras.

Señor Secretario, por favor, que ingresen los invitados.

-Ingresan los invitados.

El señor **LATORRE** (Presidente).- En nombre de la Comisión, les doy la bienvenida y les agradezco su comparecencia.

Como algunos de ustedes son funcionarios públicos, los hemos citado para señalar en las respectivas reparticiones que están concurriendo a una reunión formal.

Agradezco, asimismo, a quienes han concurrido por invitación.

Solo uno de los integrantes de la comisión de expertos, la señora Magda Ruiz, justificó su inasistencia, porque se encuentra en el extranjero.

Para los efectos del acta, pido que cada uno de ustedes se identifique, señalando su actividad y profesión para, posteriormente, proceder a ofrecerles la palabra.

El señor **ZAMORANO**.- Mi nombre es Felipe Zamorano, soy economista y me desempeño como jefe de la Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La señora **MILLÁN** (doña Isabel).- Mi nombre es Isabel Millán, soy economista, ingeniera comercial, y me desempeño como jefa de la división Observatorio Social del Ministerio de Desarrollo Social. En la comisión, como experta, desempeño un rol más bien a título personal.

El señor **BRAVO**.- Mi nombre es David Bravo, soy profesor del departamento de Economía de la Universidad de Chile y director del Centro de Microdatos.

El señor **LARRAÑAGA**.- Mi nombre es Osvaldo Larrañaga, trabajo en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, donde desempeño el rol de coordinador de Políticas Sociales.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Hemos tenido a nuestra disposición el texto del informe final de la denominada comisión externa revisora del Censo 2012.

Desde luego, también hemos tenido la oportunidad de acceder a algunos comentarios, muchos de ellos públicos, respecto del impacto que ha generado este informe.

Como diputados, debiéramos darlo por leído, sin perjuicio de lo cual quiero que ustedes expongan aquellos puntos que les parecen más

relevantes para ser consignados en la Comisión. Además, podrán hacer comentarios que, sin estar necesariamente en el informe, les parezcan pertinentes, porque esta es una Comisión Investigadora que tiene interés en profundizar en lo que respecta al desenlace de este Censo.

Para iniciar su presentación, quiero que respondan una pregunta general, pero muy precisa: que incorporen en su exposición cómo fueron convocados para esa comisión, quién los contactó y los términos en que dicha comisión se formó.

Me parece un elemento importante dentro de lo que es el testimonio, no solo respecto del informe, sino aquello relativo a los términos en que ustedes fueron convocados para realizar esta tarea.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Larrañaga.

El señor **LARRAÑAGA**.- Señor Presidente, la comisión externa revisora del Censo fue convocada, es decir, inició su trabajo, el 9 de mayo del presente año, por invitación del actual director del INE, señor Juan Eduardo Coeymans.

La misión que se nos encomendó fue hacer una revisión completa del proceso censal, una evaluación de los resultados obtenidos y formular recomendaciones con carácter de asesoría, documentación no vinculante al Instituto Nacional de Estadísticas.

La comisión está compuesta por los cuatro miembros que estamos acá, más la señora Magda Ruiz, que se encuentra fuera del país. Tiene un ámbito técnico, que vendría siendo nuestra experticia.

La metodología de trabajo se realizó durante tres meses, entre el 9 de mayo y 8 de agosto, que fue cuando entregamos el informe. Fueron dos sesiones extensas de trabajo en las cuales entrevistamos a muchas personas que tuvieron directa participación en el Censo. Analizamos bases de datos, revisamos documentación existente, etcétera. Pedimos al INE mayores antecedentes de datos y de documentación, y nos la proporcionó. Con todos esos elementos, la comisión se hizo un juicio que está contemplado en el informe que ustedes conocen.

Es importante decir que, a pesar de que cada uno de ellos, cada uno de nosotros, somos parte de una institución en la que trabaja, las opiniones vertidas son personales, por lo que no comprometen a las instituciones. Además, todo lo que decimos en el informe es compartido; no hay votos de disenso ni de minorías.

La comisión identificó tres problemas principales en el proceso censal 2012. A nuestro entender, son serios en aspectos esenciales. En primer lugar, una alta tasa de omisión; 9,3 por ciento de la población no fue censada, en términos de números, que es equivalente a 1.600.000 personas. Ese porcentaje resulta después de cotejar la población efectivamente censada, que es de alrededor de 15.800.000 mil personas versus la población proyectada a 2012 por el INE, con asistencia técnica Celade, es de alrededor de 17.400.000 mil personas.

A nuestro juicio, la proyección del 17,4 es sólida; se basa en datos verificables y válidos. Por lo tanto, es una proyección que asumimos como bastante confiable.

¿Cuáles son las causas inmediatas que están detrás de las omisiones, o por qué motivo se produce la omisión? Hay viviendas como las ausentes, que igualmente fueron visitadas. Se sabe que habría –por testimonios vecinos, pero no se concreta la entrevista- viviendas que fueron erróneamente catalogadas como desocupadas, o sea, viviendas que no fueron censadas.

Son tres causas de omisión que tienen que ver con que las entrevistas no se condujeron en viviendas, donde debería haber personas. Además, hay sugerente evidencia de que en algunas de las viviendas que sí fueron censadas viven menos personas de las que fueron censadas.

En realidad, los datos no son suficientes para decir cuánto del total de omisión censal se debe a cada causa, pero podemos ser más precisos si ustedes lo necesitan.

El segundo problema de importancia es que la omisión censal de 9,3 por ciento es un promedio nacional, pero si se examina a nivel de grupos, o de comunas, hay grupos de comunas con menor omisión que

algunas y otras con mayor omisión. Una de las consecuencias que eso causa es que, en la medida en que la omisión no se distribuye homogéneamente en la población –hay grupos que tienen más probabilidad de ser omitidos-, significa que la característica socioeconómica y demográfica de la población que fue efectivamente censada no es informativa y no representa al conjunto. Por eso, decimos que el Censo no cumple con sus dos objetivos principales, que es contar por la parte de omisión y caracterizar por este segundo hecho.

En cuanto a la cobertura de viviendas –porque éste es un Censo de población y viviendas-, nuestra evaluación es que habría habido un grado alto, razonable, de cobertura de viviendas, a pesar de que hay regiones y comunas donde hay síntomas de que no fue así.

Esta combinación de alta omisión poblacional con cobertura razonable de viviendas hace que la información del Censo pueda utilizarse en algunas circunstancias para marcos muestrales de encuestas y en otras, no. Es una cuestión más técnica, y si ustedes quieren volver a ella, estamos disponibles.

El tercer y último problema importante –estamos simplemente identificando lo principal- tuvo que ver con la comunicación de resultados que el INE hizo, primero, en agosto de 2012, inmediatamente terminado el Censo. En abril de 2013 –resultados definitivos, de acuerdo al INE-, se informó que en Chile vivían alrededor de 16,6 millones de personas, y no se informó que eso era una suma de población efectivamente censada más población estimada por dos metodologías. A nuestro juicio, ésa es una omisión de información importante, porque no se estila que no se diga que hay una diferencia entre población efectivamente censada y estimada. Además, pensamos que, al menos, uno de los métodos de estimación no es técnicamente admisible como, por ejemplo, disputar población con viviendas que no fueron censadas y que se supone existirían.

El señor **ARENAS**.- Señor Presidente, ¿pueden ser cuadernos separados de ese punto en particular?

El señor **LATORRE** (Presidente).- Es un lenguaje jurídico que hemos ido aprendiendo de a poco quienes no somos abogados. Entonces, abrimos el cuaderno.

Señor Larrañaga, continúe.

El señor **LARRAÑAGA**.- Respecto de las principales recomendaciones que esta Comisión formula –son recomendaciones no vinculantes-, nuestra opinión es que el Censo adolece de problemas suficientemente serios en sus dos objetivos centrales, que es contar población y caracterizarla, como para decir que, a nuestro juicio, no cumple con sus objetivos centrales y que, por lo tanto, nuestra primera recomendación es realizar un Censo -que llamamos abreviado- de población y vivienda a la brevedad posible, garantizando la calidad de este nuevo proceso.

Pensamos que una fecha razonable sería en 2015, pero podría ser otra si la calidad lo requiere. Ahora bien, lo de abreviado lo entendemos, en el sentido de que sea con un número mínimo de preguntas necesarias, pero tendría que ser un Censo a toda la población, que es lo que caracteriza a un Censo.

Por otra parte, lo que también decimos es que debería ser en la modalidad de un Censo de hecho, es decir, aquellos que se hacen en el transcurso de un día, para lo cual se decreta feriado. No es que tengamos una apreciación de que este tipo de Censo sea mejor que el otro, el de derecho, sino que simplemente creemos que, de aquí a dos años, el INE podría estar más capacitado para hacer un Censo de esta modalidad que la otra.

En segundo lugar, no recomendamos que se utilice la información recolectada por el Censo de 2012, ni para contar población ni para caracterizar, porque decíamos que había problemas importantes; por lo tanto, tampoco era volver a subirse a la web del INE, a las publicaciones que tenían respecto de la población por regiones, comunas, etcétera. Mientras no tengamos un nuevo instrumento habrá que seguir usando las proyecciones

existentes, las que podrían ser actualizadas este año por el Celade (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía).

En tercer lugar, a pesar de que opinamos que esos datos no deben utilizarse por razones de transparencia y de fe pública, las bases de datos deben estar disponibles. Creemos que no debemos ser los únicos que tengan derecho a mirarlos o estudiarlos.

En cuarto lugar, para el próximo Censo regular de 2022 –si es que la fecha sigue siendo esa-, recomendamos que el INE comience a evaluar formas más actualizadas de hacer un Censo. Hay una variedad importante de métodos nuevos que utilizan los países desarrollados, en sustitución de este engorroso y complejo proceso de ir vivienda por vivienda haciendo las preguntas.

En quinto lugar, entendemos que el país tiene una responsabilidad en cuanto a dotar al Instituto Nacional de Estadísticas de los niveles de autonomía, competencia y recursos necesarios para que sea y funcione como una oficina de excelencia en la materia.

Enumeraré brevemente cuáles son, a nuestro juicio, las causas que están detrás de los problemas del Censo 2012:

La principal es que no hubo tiempo suficiente para preparar el Censo de derecho prolongado en el tiempo. Después que se tomó la decisión de cambiar de metodología -en agosto de 2011- hubo alrededor de ocho meses antes del levantamiento en terreno. En ese período, se pudo prever que el tiempo era insuficiente y así lo probaron los hechos. A nuestro entender, la mayor parte de los problemas que tuvo el levantamiento de datos derivan de una preparación insuficiente de tiempo. Por ejemplo, un dato muy importante es que no se alcanzó a hacer una prueba piloto -que es estándar en censos- que pudiera, anticipadamente, determinar cómo va a funcionar el instrumento, el cuestionario y todos los procedimientos estipulados. Los problemas no aparecieron cuando aún había tiempo para solucionarlos, sino una vez que se estaba en terreno. Por ejemplo, el hecho de que los censistas se encontraran con muchas casas donde no había

personas, pues a esa hora estaban trabajando; es decir, los censistas tenían la misma jornada laboral que esas personas.

Una segunda causa fue un presupuesto insuficiente, y no me refiero a la planificación del proceso censal de 2008, sino una vez que se cambió la metodología a un Censo de derecho prolongado en el tiempo, el que aumenta bastante la necesidad de recursos. Había que contratar censistas, pagar arriendos, etcétera. Es decir, hubo una subestimación de parte de la dirección del INE respecto del costo que conllevaría. A corto plazo quedó demostrado que el dinero no alcanzaba, pero la dirección del INE decidió no pedir los recursos necesarios y eso complicó, adicionalmente, todo el proceso censal. Entre otras cosas, porque no se contrató el personal necesario.

En tercer lugar, hubo un mal clima organizacional en la institución. Un Censo de población es el proyecto más complejo que enfrenta una oficina de estadísticas y para su éxito necesita estar muy cohesionada, muy preparada para afrontarlo. Sin embargo, aquí pasó, más bien, lo contrario, pues hubo fuertes divisiones internas, un estilo de dirección -que nosotros catalogamos de vertical- que acentuó el mal clima organizacional.

Como cuarta causa, pensamos que hubo un retraso en los preparativos previos al Censo, años 2008 y 2009. A nuestro juicio, es una causa de importancia secundaria, pero igual hay que consignarla.

Por último, en términos más estructurales, a nuestro entender, es muy difícil hacer un Censo con los requisitos que demanda en cuanto a desafío organizacional y logístico en el marco de la administración pública. Por ejemplo, uno de los problemas que enfrentó el Censo fue la modalidad de contrato de los censistas. No se les pagaba por entrevista realizada - como es habitual en este tipo de procedimientos-, sino que tenían una remuneración mensual, independiente de cuánto trabajo hicieran. La razón de ello fue porque para que la administración pública aprobara otra modalidad de trabajo -el pago por encuesta lograda- era necesario cumplir con un conjunto de requerimientos que estaban más allá de lo que podía preparar el INE durante ese período.

Aunque para nosotros sigue siendo la principal causa, la que señalamos en primer lugar, en general, la confluencia de los cinco problemas, es suficientemente compleja para explicar por qué sucedió lo referido.

A juicio de varios entrevistados del INE, el resultado pudo haber sido mucho más complicado. Nos consta que hubo muchos profesionales que dedicaron a este proceso mucho esfuerzo, mucho sacrificio, mucha dedicación y si no hubiese sido por el concurso de ellos, el resultado hubiese sido peor.

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿Alguien quiere complementar algún punto?

Tiene la palabra el diputado Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, por su intermedio, le pido a nuestro invitado que nos aclare algunos de los puntos que, de una u otra manera, planteó el nuevo director señor Coeymans respecto de la calidad de expertos que ustedes tienen dedicados al tema. En las primeras dos sesiones nos señaló que él había convocado a una comisión externa de expertos, en la que confiaba para que emitieran un informe. Sin embargo, en la última o penúltima sesión, él desvirtuó ese carácter de expertos; es decir, que ustedes tienen poca experiencia en el tema de las encuestas y que solo entregaron una primera opinión -en la que todos estamos de acuerdo que no era vinculante-. Dicha opinión debía ser necesariamente contrastada con la de expertos extranjeros, lo que retrasa nuevamente la decisión o definición que hay que tomar. Respecto de eso, creo que hay que tomar urgentemente una definición, sobre todo con lo que leí y escuché en las entrevistas del exdirector Labbé, pues resultan pavorosas las conclusiones que uno empieza a sacar a partir de ello.

Quiero saber si ustedes están de acuerdo en que es necesario acudir a una comisión de expertos internacional para refundar lo que ustedes plantearon ¿Se les dijo alguna vez que el informe que ustedes hacían iba a ser fundamental o primordial respecto de las decisiones administrativas que debía tomar el INE?

En el número 11 del informe, ustedes plantean: “No obstante, de acuerdo al testimonio de diversos entrevistados, la razón subyacente de parte del director del INE –están hablando del señor Labbé- para cambiar la metodología censal fue la inconveniencia de depositar la realización del censo en la voluntad de los estudiantes, habida cuenta de las masivas paralizaciones y marchas que ocurrían durante el año 2011. Realizar un censo de hecho tenía un riesgo de entregar a los estudiantes una eventual capacidad de veto en el proceso.”

Entonces, me gustaría saber con qué precisión y según qué antecedentes ustedes llegaron a esa conclusión respecto de la decisión del director Labbé.

Se señaló que los superiores del director del INE conocieron esa razón, o bien fueron ellos quienes ordenaron el cambio en razón de las movilizaciones sociales y estudiantiles. Me refiero al ministro de Economía. El señor Labbé anoche, en un canal de televisión, dijo que el ministro de Economía y el Presidente de la República estaban en conocimiento y que también a eso se había debido el cambio. Entonces, quiero saber si ustedes tuvieron conocimiento de esa información cuando hicieron el informe.

Por otra parte, el director Labbé, en el noticiero central, señaló que el porcentaje de omisión de 9,3 por ciento que ustedes habían señalado no era tal. Él lo desvirtúa y determina que es un 6,9 por ciento, que después lo desglosa y, en forma mágica, lo hace llegar a un 3 por ciento. Él dice que ese es el porcentaje, y que ya el 6,9 por ciento es un porcentaje normal y aceptable. Me gustaría saber si ustedes comparten esa aseveración y cómo llega a ese 6,9 por ciento si ustedes plantean que el porcentaje de omisión es 9,3 por ciento. ¿Es efectivo que ese porcentaje de omisión es totalmente aceptable?

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Arenas.

El señor **ARENAS**.- Señor Presidente, quiero hacer varias preguntas.

Primero, coincido con la última pregunta que hizo el diputado Farías, en el sentido de que ustedes señalan que el porcentaje de omisión

censal es 9,3 por ciento, el actual director del INE dijo que era 6 y el señor Labbé llegó a un 3 por ciento. Quiero que nos expliquen cómo se produce esa magia en los números, para poder entenderlo.

En relación con la responsabilidad de lo mal que resultó el censo, me da la impresión de que en todo el informe hacen un esfuerzo importante por tratar de que haya un único responsable, que es el señor Labbé. De hecho, señalan que si no hubiera sido por los funcionarios del INE, esto habría sido peor. Pero, los funcionarios del INE tienen una responsabilidad tremenda en esto. El INE, como institución, es culpable de lo que pasó y sus funcionarios también son culpables. Ellos aceptaron que el señor Labbé cambiara de un censo de hecho a un censo de derecho, sin la anticipación suficiente. Como institución, no fueron capaces de pedir los recursos que correspondían. Las capacitaciones no las hizo solo el señor Labbé, sino los funcionarios del INE. Esto de tratar de salvar la responsabilidad de los funcionarios me suena como una especie de lealtad entre colegas, como decir: "Aquí estamos todos en el área de las estadísticas. Echémosle la culpa al que está más visible y que no es parte de nuestro club, porque ese señor va a ser director y después se va a ir."

Entonces, quiero que me expliquen cómo pueden decir que una institución como el INE, y sus funcionarios hicieron un buen trabajo cuando tenemos un desastre de censo. Los funcionarios del INE participaron, en parte importante, en la preparación y configuración del censo.

En cuanto a las recomendaciones que ustedes hicieron, me gustaría saber si estudiaron otra opción que no fuera hacer un censo abreviado. ¿Por qué lo digo? Si ustedes dicen que hubo poca preparación desde 2007 para hacer el censo en 2012, no veo qué cosa vaya a cambiar para hacer un censo abreviado en menor tiempo todavía. Quizá tendrá menos preguntas, pero me imagino que tiene la misma logística, los mismos encuestadores, la misma capacidad de llegar a todo Chile, etcétera. Entonces, ¿por qué esa solución tan drástica? ¿Estudiaron otras alternativas? Porque entiendo que ustedes han dicho que no hubo manipulación de datos. Los datos duros son reales. Por lo tanto, ¿cómo no se

va a poder construir algo más sobre la base de 15 millones de encuestas que son reales!

Respecto del porcentaje de omisión de 9,3 por ciento, tengo entendido que para hacer la conciliación censal se requiere, aproximadamente, un año. Entonces, ¿cómo lograron hacer la conciliación censal en tres meses? ¿Por qué los otros organismos se demoran un año en tener un resultado que sea adecuado?

Por otra parte, si el censo piloto es un requisito esencial, ¿cómo ningún funcionario del INE advirtió que no se podía realizar el censo si no se hacía dicho censo piloto o algunos funcionarios les contaron que le hicieron presente al señor Labbé lo mal que estaba esto? Porque, según el señor Labbé, todo el INE estaba arriba del carro, todo el INE estaba de acuerdo con cambiar a un censo de derecho, todo el INE me imagino que estuvo de acuerdo en que no hubiese un censo piloto. Entonces, ¿qué responsabilidad le cabe a la plana mayor del INE, como institución, en la realización del censo?

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Larrañaga.

El señor **LARRAÑAGA**.- Señor Presidente, voy a responder las preguntas formuladas por los diputados y el señor David Bravo complementará lo que me falte.

Respecto de cómo se instaló la comisión, Juan Eduardo Coeymans nos invitó a participar. No sabemos la evaluación previa que hizo él de nuestros nombres, pero cada uno recibió una llamada. Él nos invitó a participar. Nunca nos planteó -tuvimos varias reuniones con él- que dudaba de nuestras competencias o *expertise* en un campo específico. Debo señalar que un proceso censal tiene muchas aristas, pues está compuesto de cuestionarios, estadísticas, gestión de terreno, procesamiento de datos, de manera que es un proceso complejo. Es difícil que haya una persona experta en todos los distintos procesos del censo. De alguna u otra manera, creo que nosotros cuatro, más Magda Ruiz, nos complementamos y creemos tener las competencias del caso, pero, nuevamente, señalo que no nos autoconvocamos, sino que fuimos invitados por el director.

Al inicio de nuestro trabajo, el director expresó su intención de contar, simultáneamente, con la comisión de un consultor internacional - posiblemente, alguien de la Oficina del Censo de Estados Unidos-, pero eso nunca se concretó. Nunca nos dijo que iba a pedir una segunda opinión, una vez que entregáramos el informe. Eso lo dijo horas después de que entregamos el informe.

Respecto del párrafo 11, donde se constata que recibimos dos tipos de insumos respecto de por qué se cambió la metodología desde un censo de hecho a otro de derecho, prolongado, en primer lugar, tenemos la opinión del señor Labbé, quien planteó que el problema es la dificultad para contar con el número de censistas que requeriría hacer un censo de un día, que tuviesen una buena capacitación y preparación, y que muchos países están migrando hacia censos de derecho.

Por otra parte, tenemos la opinión de otras personas que entrevistamos, que señalaron que el factor estudiantil era una razón subyacente o importante detrás de la primera decisión.

A nosotros no nos consta cuál de ellas primó en la decisión del director –pues fue una decisión de él-, pero sí quiero decir que en una entrevista al señor Labbé, esta semana, dijo que el factor estudiantil pesó en su decisión. Lo dijo ahora.

Respecto de la tasa de omisión de 9,3 por ciento, para nosotros –es una opinión de consenso- es una buena estimación. No sé de dónde el señor Juan Eduardo Coeymans saca el 6,1 por ciento, y tampoco de dónde saca el señor Francisco Labbé el 3,1 por ciento.

¿Cómo se llega al 9,3 por ciento? Son los quince millones, ocho efectivamente censados, versus 17.4 proyectados.

Esa proyección, ¿de dónde viene? Hay una línea base, la información de 2002. Dicho año hay un censo mediante el cual se llega a un total efectivamente censado; hay omisión censal –en todo censo hay omisión censal. Se aplican dos métodos, paralelos, en esa época, que llegan a una misma estimación de la población omitida, y eso se suma a la población efectivamente censada; hay una línea base, que son alrededor de 15.7 o 15.8 millones de personas a 2002.

Después, año tras año, en el período intercensal, se van sumando los nacimientos, se restan las defunciones y hay una estimación de la población inmigrante neta. Todo ese procedimiento lo hace el INE con el apoyo del Celade, y con eso se llega al dato de 17.4. Uno puede discutir si son 17.4, 17.3 o 17.5, y dependiendo de eso la tasa va a ser de 9,3, 9,35 o 9,25 por ciento, pero de estos datos nosotros no vemos cómo llega a 6, ni menos a 3 por ciento.

Respecto de si evaluamos alternativas al censo abreviado, no es simple decir que haya que olvidarse de un censo en 2015. Entendemos que es una medida bastante compleja. Pero, por otra parte, llegamos a esa conclusión después de evaluar, lo más seriamente que se podía, los datos reportados por el censo de 2012, que no cumplen con los objetivos del censo. O sea, si lo hubieran hecho, no estaríamos en este tipo de discusión, ni apelando a soluciones complejas.

También evaluamos si había otras maneras, no de hacer un nuevo censo, sino de reparar el existente. Podemos entrar en detalles, pero, a nuestro juicio, no las hay, o no vemos que sea un camino más expedito que hacer un nuevo censo, en el entendido de que ninguno de los dos caminos es simple.

Ahora, en mi opinión, si alguien otorga una solución distinta, que razonablemente solucione el problema, bienvenida sea. Pero, nosotros no la vimos.

Hay un conjunto de preguntas relacionadas con si toda la responsabilidad recae en el antiguo director del censo, o cuánto podría ser atribuido a funcionarios del INE.

Voy a dar una primera respuesta.

Se ha señalado al cambio metodológico como una de las causas detrás de los problemas del censo. Pues bien, el problema no es el cambio de metodología -uno puede pasarse a un censo de derecho-, sino el período de preparación existente después del cambio. Otra sería el presupuesto, insuficiente. Ambas decisiones provienen del director de la época y de su entorno más cercano. No sabemos, a ciencia cierta, si hubo manifestaciones de funcionarios del INE de decirle: "señor director, no se

puede; está equivocado”. Pero sí he recibido testimonios de que el director Labbé no era demasiado abierto a escuchar opiniones.

El señor **FARÍAS**.- Solicito una interrupción, señor Presidente.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra, diputado Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, quiero una precisión.

Usted dijo: “su entorno más cercano”. ¿Cuál es el entorno más cercano del director Labbé? ¿Quiénes lo ayudaron a tomar esa decisión?

Pido que la respuesta quede en cuaderno separado.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Osvaldo Larrañaga.

El señor **LARRAÑAGA**.- Nuestros términos de referencia no incluían una identificación precisa de responsabilidades, de manera que lo que estamos conversando son nuestras mejores impresiones al respecto.

Por entorno más cercano del director Labbé entendemos, al menos, a personas como el señor Eduardo Carrasco, jefe de proyecto censo en la época relevante, y su asesora, señora Mariana Alcérreca. Al menos, ellos dos.

Para terminar, lo que sí nos han expresado es que, una vez que se toma la decisión, en el INE hay un espíritu general de ponerse a trabajar en el desafío. O sea, como que se asume la decisión y se comienza a trabajar. Pero, como les dije, no tenemos información de que haya habido controversia interna para esas dos decisiones; tampoco las buscamos.

Donde sí tenemos muchos testimonios de polémicas, debates y conflictos internos es respecto de la comunicación al país sobre los 16.6 millones, que no se informa como efectivamente censados, más estimados. Sabemos fehacientemente que sobre eso sí hubo mucha discusión interna.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Muchas gracias, señor Larrañaga.

Tiene la palabra el señor David Bravo.

El señor **BRAVO**.- Señor Presidente, quiero complementar tres aspectos.

En términos de la calidad de expertos de esta comisión, a lo señalado por Osvaldo Larrañaga, quiero agregar que fue parte de esta comisión, como sabemos, la señora Magda Ruiz, demógrafa del Celade.

Adicionalmente, el Celade contribuyó de manera significativa al trabajo de la comisión -aprovecho la oportunidad para agradecer en nombre de la comisión- con un conjunto de profesionales.

Celade es la institución que tiene la mayor experticia en temas de censo a nivel de América Latina. Participaron en el trabajo especialmente condensado de análisis de los datos que hicimos hacia el final. Además, recibimos colaboración, de ellos en particular. Hace unos días, sin que ello haya sido parte de nuestros términos de referencia, la secretaria ejecutiva de la Cepal señaló que esta institución compartía el informe, su diagnóstico y también sus conclusiones, sin que ello hubiera sido necesariamente un tema de discusión con dicha institución, la que contribuyó en gran medida a nuestro trabajo.

Respecto de lo que preguntó el diputado Farías en cuanto a si los superiores del entonces director habían conocido sobre este punto, debo decir que las decisiones que se habían tomado, e incluso las motivaciones que habrían llevado al cambio de la modalidad de censo, de hecho a de derecho, nuevamente no tenemos dentro de nuestros términos de referencia ni las competencias ni las habilidades para determinar algo de esa naturaleza. No obstante ello, solo podemos constatar –y es lo que hemos señalado- que, en atención a los antecedentes que tuvimos, las entrevistas con distintos personeros, no tuvimos evidencia de que el subsecretario de Economía, el ministro de Economía o el Presidente hubieran aquilatado estas decisiones y, más bien, la impresión que tuvimos es que fue la dirección del INE la que hizo este cotejo, este análisis y hay alguna evidencia que consta en presentaciones que hizo el director Labbé y que -aprovecho de mencionar como un tercer punto- forman parte de los anexos al informe que esta comisión se encuentra preparando.

Sin perjuicio del informe ya entregado, nos hemos puesto como tarea entregar un conjunto de anexos que contienen la información a la que tuvo acceso la comisión, información que nos fue entregada por el INE, por la

comisión interna, información que solicitamos, estudios que encargamos y también se incluye allí una minuta, un reporte de cada una de las audiencias que tuvimos, de manera que esos anexos van a constituir parte de la documentación que vamos a dejar y que sirvieron de base para el informe.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor Bravo, si me permite, quiero decirle que usted utilizó el verbo aquilatar, que no les consta que fue aquilatada. Quiero que sobre ese tema sea muy preciso porque para nosotros es relevante.

El informe de ustedes, textualmente, en el capítulo que se llama Del Censo de Hecho al Censo de Derecho, en el punto 10, dice: Sin embargo, durante agosto de 2011, la dirección del INE delibera y decide realizar un censo de derecho, iniciativa que fue validada con el Ministerio de Economía, la Presidencia de la República y la Comisión Nacional Censal.

Hago este comentario con el objeto de que usted precise muy bien los alcances respecto de ese punto.

El señor **BRAVO**.- Señor Presidente, nuestra impresión es que en la presentación de antecedentes que puede haber hecho el director Labbé o la dirección del INE -no sabemos exactamente quiénes estuvieron presentes ni en qué reuniones-, y a partir de las presentaciones o *power point* contenidos, estaban los antecedentes que hablaban de una enumeración de las ventajas de los censos de derecho por sobre los de hecho, sin que se contuviera en esos antecedentes, incluyendo la presentación ante la Comisión Nacional Censal, un sopesamiento adecuado de los riesgos que se estaban enfrentando al tomar una decisión de esa envergadura. Esa es la impresión con la que nos quedamos.

Quisiera reiterar que no tenemos la metodología, no somos especialistas en esa metodología ni ahondamos en interrogar a cada una de las personas que allí estuvieron. Simplemente estamos exponiendo muchos de los antecedentes que se nos hicieron llegar y que hablaron de que esta fue una decisión que se tomó en el grupo más interno en torno al director.

Quiero vincular lo anterior con otro elemento sobre el que el diputado Arenas consultó, respecto de que tenemos la sensación de que la decisión del paso del censo de hecho a censo de derecho, no obstante se

puede haber estado aquilatando por la dirección del INE, según declaraciones recientes del exdirector Labbé, desde mayo, lo que nos consta es que esto se produce en agosto de 2011 y los jefes de departamento y el personal técnico de distintas unidades se enteran de esta decisión casi al mismo tiempo, cuando se hace la consulta con la Comisión Nacional Censal. Es bastante encima. Entiendo que eso es a comienzos de septiembre, si no recuerdo mal. Vamos a chequear la fecha, pero fue en los primeros días de septiembre. Todos estos datos van a aparecer transcritos en las actas que estamos preparando de cada una de las audiencias. Entendemos que fue el 14 de septiembre la fecha en que se hace esa comunicación. De hecho, nos llamó mucho la atención que personal operativo, personal encargado de operaciones, por ejemplo del censo, personal que ya venía trabajando con bastante tiempo para este censo, se enterara prácticamente el mismo día en que se hizo público al país que se estaba cambiando la modalidad de censo de hecho a censo de derecho. Eso, tal vez, es lo que está detrás de nuestra impresión: que hubo poca participación del resto de los funcionarios o profesionales de distintas unidades del INE.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Arenas.

El señor **ARENAS**.- Señor Presidente, quiero saber cuál es la opinión de nuestro invitado respecto de la Comisión Nacional Censal. ¿Opera? ¿Operó bien? ¿Hizo el trabajo o no? Lo consulto porque no recuerdo que ustedes hayan hecho un juicio sobre la labor de la Comisión Nacional Censal. Hay un organismo, creo, que es responsable constitucionalmente, y si no es el INE es la Comisión Nacional Censal. ¿O no?

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿Quiénes la formaban?

Tiene la palabra el señor Felipe Zamorano.

El señor **ZAMORANO**.- Señor Presidente, el censo está en el marco de un reglamento, que es un decreto supremo. En ese reglamento se establecen los roles que cumple cada entidad o persona en este proceso, desde la dirección más alta hasta la unidad territorial más baja involucrada en el mismo.

En cuanto a la Comisión Nacional Censal, su rol es facilitar la coordinación del proyecto y no pronunciarse respecto de si es pertinente o no hacerlo de un determinado modo. Por lo tanto,...

El señor **LATORRE** (Presidente).- Perdón, Secretaría no logra armar el acta.

Continúe, señor Zamorano, y si hay algún alcance, voy a ofrecer nuevamente la palabra al diputado Arenas.

El señor **ZAMORANO**.- Señor Presidente, la Comisión provee facilidades para coordinar la operación a nivel nacional y en unidades territoriales menores. La preside el Ministro de Economía y está compuesta por representantes de universidades y por una serie de subsecretarios que, de alguna forma, ayudan a que coordinar este proceso sea lo más sencillo posible.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Arenas.

El señor **ARENAS**.- Señor Presidente, si bien su función no es ejecutiva, sí ayudaba a operativizar el censo, razón por la que me imagino que también tendrá responsabilidad en las omisiones censales, pues ello significa que la parte operativa no estuvo bien hecha.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Larrañaga.

El señor **LARRAÑAGA**.- Señor Presidente, el decreto formal dice que la Comisión Nacional Censal es presidida por el Ministro de Economía, participan de ella alrededor de 7 u 8 subsecretarios, más los representantes de las Fuerzas Armadas, Carabineros, Policía de Investigaciones y su rol es coordinar a las agencias e instituciones del sector público en la ejecución del censo.

Entendemos que esa Comisión no tiene responsabilidad en la toma de decisiones respecto a cómo se hace el censo. Sin embargo, según los antecedentes que pudimos ver, fue una Comisión informada por el director del censo respecto de cómo se iba a proceder e, insisto, su labor era facilitar el proceso del censo con el concurso de transportes, de policías, del Ejército, etcétera.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Solicito el acuerdo de la Comisión en orden a enviar un oficio al Ministro de Economía para que nos informe cuántas reuniones realizó esta Comisión Nacional del Censo y en qué fechas, y, si existen actas y acuerdos, los temas que allí se abordaron.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Edwards.

El señor **EDWARDS**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer la presencia de los miembros de la Comisión Externa Revisora del Censo.

Entiendo que hay algunos temas que han sido abordados, pero no en el contexto que me interesa conocer.

En primer lugar, toman el censo de 2002 para calcular la omisión; toman la tasa de natalidad, le restan la de mortalidad y hacen una inferencia sobre la migración neta que, entiendo, es un número muy pequeño. Por lo tanto, ¿qué pasa si hacemos el mismo ejercicio, si tomamos el censo de 1992 para efectos de ver cuánta población debiese haber en 2012? ¿Es posible utilizar esta metodología que parece bastante simple? No sé si se podría usar a nivel comunal o regional, pero si tenemos un muy buen censo en el futuro o si tuvimos alguno bueno, quizás usar esa metodología llevaría a la conclusión de que no es necesario hacer estos censos y podríamos hacer uno abreviado, que consistiría en hacer un estudio bien acabado de la tasa de natalidad, de la de mortalidad y después simplemente usamos esa información. Por lo menos, eso es lo que una persona sin ser experta podría pensar. Quiero saber qué ocurre si lo hacemos con la misma tasa, ¿cuál es la omisión si ocupamos los números desde 1992 en adelante? ¿Por qué no usar una metodología como esa, en el sentido de hacer un buen censo de una vez para de ahí en adelante, por los próximos 50 o 70 años, usar esos datos? Digo esto porque, a mi juicio, de la cifra de 9,3 por ciento de omisión se deriva la gran mayoría de las conclusiones del informe. Puedo estar equivocado, pero me parecería que esa es la piedra angular del

informe que se está teniendo y, por lo tanto, tiene una importancia muy grande.

Soy ingeniero civil y para mi tesis ocupé mucha información sobre temas de educación de un señor Larrañaga que, me imagino, puede ser usted.

De hecho, la verdad es que uno obtiene información para investigación y, muchas veces, lo hace con la idea de proponer algo. Por lo menos, en el caso de mi tesis, en 2002, proponía que hubiese un solo sistema de crédito universitario, que fuera contingente al ingreso y que tuviera ciertas características.

Entonces, me cuesta entender, y eso requiere de una explicación, por lo que mi segunda pregunta es, ¿cómo la recomendación de la Comisión es que la información se puede usar para investigación, pero no para políticas públicas? ¿Cómo hacemos para que la investigación no preceda a una recomendación de política pública? Puedo estar equivocado, pero me parece que son cosas muy relacionadas. Quizás lo estoy viendo muy en blanco y negro y quiero saber cuál es el gris que hay entremedio, para entender bien la recomendación de no usarla para la política pública pero sí para investigación.

En general, el mundo va hacia los censos de derecho y usos de tecnologías. Algunas de ellas recomiendan como ejemplo el tema de los cuestionarios *online*, donde todos sabemos que hay baja cobertura, y ello sostendría que solo es una parte de la población. Entonces, me interesa saber si hicieron o existe algún tipo de estudio que hayan usado como insumo de que el censo de hecho -el último censo de hecho fue en 2002-, es de calidad y qué calidad tiene. Lo pregunto, porque recomiendan hacer un nuevo censo de hecho. En ese sentido, quizás, pensaría que hacer un censo de ese tipo, mientras todo el mundo hace censo de derecho, manteniendo la idea de que hay una omisión de un 9,3 por ciento, podría ser, quizás, un censo de derecho en 4 años más, para tener, de una vez por todas, uno que apunte en la línea de la tendencia mundial, es decir, un censo de calidad.

Tengo curiosidad por saber si tenemos certeza de que el último censo de hecho -nuestro censo de 2002- fue de calidad, y si en 2015, quizás,

podríamos tener una recomendación distinta, es decir, de realizar un censo de derecho en cuatro años más, porque pareciera que en 2015 podríamos correr, incluso, riesgos similares por falta de tiempo para hacerlo.

La cuarta pregunta es relativa y algo se ha contestado, pero considero que la respuesta no ha estado suficientemente detallada.

Pensando en una solución, ¿qué alternativas tendríamos? Si no me equivoco, es normal que en los censos, especialmente en Latinoamérica, ciertos grupos etarios tienen representación. Puede sonar divertido y simpático, pero parece que en los censos muchas mujeres rebajan su edad, entonces, habría ciertas subrepresentaciones, así como en algunos grupos, en los censos latinoamericanos, como los adultos mayores, quizás, que aumentan su edad, y ciertos grupos, especialmente los de hombres en edad de trabajo, quedan generalmente subrepresentados. Por lo tanto, ¿qué alternativas tenemos, aunque no sean las de su elección, para tratar de mejorar, por lo menos, la representación de caracterización de nuestra gente? Y si es normal en censos del estilo que hizo Chile o en Latinoamérica que existan ciertos grupos que sean subrepresentados, que es algo parecido respecto de lo que ocurre con las comunas.

Ahora bien, según la información que el señor Francisco Labbé entregó en los distintos medios de comunicación en que ha estado, entiendo que ustedes usaron el método de conciliación censal para calcular la cobertura y omisión a nivel de comunas. Pero, en Uruguay tendríamos la opinión de una integrante de la comisión de expertos, la señora Magda Ruiz, quien critica esta metodología. En ese sentido, me gustaría saber si hubo algún debate sobre el uso de la conciliación censal a nivel comunal. Quiero que lo expliquen, porque, por lo menos desde nuestro punto de vista, no es tan fácil entenderlo.

Por otra parte, cuando uno ve las encuestas en general, se puede advertir que el tamaño de la muestra es muy pequeño. Por ejemplo, entiendo que Adimark, que solo toma cosas generales, encuesta a 1.300 personas. No sé cuál es el tamaño muestral de la encuesta CEP, pero me parece que es bastante pequeña en números. Lo mismo ocurre con la encuesta Casen respecto de lo que se usa en censos. Entonces, me cuesta

entender que con el 91 por ciento de gente supuestamente censada, considerando que hay una omisión elevada, no sea suficiente para tener estadísticas de relativa calidad. Si hubo tal omisión, probablemente fue aleatoria –puedo estar equivocado-, porque a lo mejor no hubo una política dirigida a que no se encuestara a personas de tal lugar o de tales características socioeconómicas. Por ello, si hubiese una omisión del 9 por ciento, tomando en cuenta que hay un 91 por ciento que sí fue censada, ¿por qué dicho porcentaje no es representativo de la sociedad chilena?

Por otra parte, entiendo que se hizo un proceso de conciliación censal en forma conjunta con el INE y que solo cuando ello se realiza se puede hablar de omisión censal. Como se trata de una materia bastante técnica, quiero que nos lo expliquen. Como ustedes hablan de omisión censal, pareciera ser que, en general, ese término está reservado para un proceso bastante más largo al que ustedes hicieron. Sé que mi inquietud es parecida a la del diputado Gonzalo Arenas, pero me gustaría que nos dieran una explicación más detallada.

Además, entiendo que en ninguna parte del informe se habla de manipulación de datos. Mi pregunta es súper clara: ¿Consideran que hay alguna potencial manipulación de datos o simplemente no tienen evidencia de tal hecho?

De igual forma, en la prensa se ha criticado -y el señor Labbé lo ha dicho varias veces y algo de eso mencionó también el señor Osvaldo Larrañaga- que la experiencia combinada de todos ustedes es muy buena para evaluar algo del tipo de censo. Ustedes han manifestado que no son expertos en censo, sino en estadísticas; sin embargo, dada la combinación de experiencias que tienen, ustedes afirman son expertos en censo. Quiero saber si entiendo correctamente el planteamiento que han hecho.

Por último, en todas y cada una de las entrevistas que se le hizo al señor Labbé se le acusó respecto de un supuesto conflicto de interés con el señor David Bravo, como integrante del Departamento de Microdatos de la Universidad de Chile. Entonces, me gustaría que el señor Bravo nos

dijera si existe tal conflicto de interés o competencia entre el Departamento al que pertenece y los productos estadísticos que entrega el INE.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero poner de relieve que el Departamento de Microdatos de la Universidad de Chile ha sido un sostén fundamental y coadyuvante de las políticas públicas particularmente en materia de desempleo y otros datos, pues, sin su intervención, estaríamos en la ceguera social a la hora de adoptar algunas decisiones como país.

En segundo lugar, aprovechando la masa crítica instalada en la Comisión y la posición privilegiada que ustedes han tenido, a diferencia de cualquier otro chileno, durante estos tres últimos meses que duró la investigación, ¿cómo comenzamos a salir adelante? Entiendo que hay una propuesta de definición que es categórica en cuanto a hacer un nuevo censo, como instrumento necesario a tener en consideración. En ese sentido, la Comisión no es tibia, ni siquiera claroscuro respecto de su proposición, sino que responde a una decisión política, de Estado, que debe adoptar quien tiene a su cargo la marcha de la nación y que la semana pasada pidió disculpas por el escándalo del censo 2012. Entiendo que ese reconocimiento implícito y público de los hechos proviene de quien tiene a su cargo la administración del Estado y no es una disculpa o un acto de cortesía o de carácter social. Insisto, hay un reconocimiento público respecto de lo hecho por parte del Gobierno en materia de censo. Entonces, ¿cómo vamos a salir de la crisis? ¿Cuál es el plan de acción que deberíamos desarrollar como Estado para alcanzar, por ejemplo, esa cifra bastante ambiciosa de 2015?

Hago la consulta, pues estamos *ad portas* de votar la ley de Presupuestos, la cual se presentará a tramitación en el Congreso Nacional. De hecho, se me ocurre que el Gobierno va a disponer de las partidas de recursos necesarios para comenzar, de manera exploratoria, a elaborar y diseñar un nuevo censo abreviado y de carácter nacional. Será un levantamiento completo, pero, como ustedes han señalado, con preguntas

más breves. Entonces –insisto-, cuál debería ser el plan de acción, porque no hablamos de mucho tiempo. Eso ha implicado que el Gobierno dilate el tema, siendo, incluso, contumaz respecto de avalar este escándalo, si no adopta decisiones pronto y realiza otro censo. Por eso, es necesario adoptar medidas urgentes, porque no bastan las disculpas del Presidente Piñera. Entonces, como sé que no es parte de la propuesta, me gustaría saber qué plan de acción seguirían si estuvieran a la cabeza del Instituto Nacional de Estadísticas.

En tercer lugar, uno de los hechos basales sobre los cuales se centra el garrafal resultado del censo tiene que ver con el punto 11 del informe, que se refiere a lo que motivó la decisión motu proprio del señor Labbé para cambiar la modalidad del censo. En ese sentido, el punto 11 del informe señala: “No obstante, de acuerdo al testimonio de diversos entrevistados, la razón subyacente de parte del director del INE para cambiar la metodología censal fue la inconveniencia de depositar la realización del censo en la voluntad de los estudiantes, habida cuenta de las masivas paralizaciones y marchas que ocurrían durante el año 2011. Realizar un censo de hecho tenía el riesgo de entregar a los estudiantes una eventual capacidad de veto del proceso.” O sea, más que poner un adjetivo, a pesar de que encuentro macabro que un jefe de servicio dude y tenga esa opinión de los estudiantes, quiero saber cómo llegaron a sostener esa hipótesis en el punto 11 del informe. Además, es bastante discutible la credibilidad de un exdirector que ha ido cambiando sus versiones con el paso del tiempo, porque ayer no le echó la culpa de esta decisión a la desconfianza de los estudiantes, sino a razones de criminalidad y de eventuales asaltos. Es decir, él va cambiando sus teorías respecto de cómo se llegó a esta discusión.

En cuanto a ese mismo punto, me gustaría saber cómo se cambia la metodología. Tal vez entiendo que estamos discutiendo sobre las razones, pero mi pregunta tiene que ver con el rito legal, lo cual es muy importante, porque estamos en un Estado de Derecho y él es jefe de servicio; de hecho, el Instituto no se trata de su casa. ¿Cómo se mutó de un censo de hecho a uno de derecho? ¿Mediante qué acto administrativo se hizo y si lo conocen? Se los consulto, porque para tomar la determinación

preliminar de realizar un censo como todos lo conocemos, en un día y con voluntariado, hubo un decreto firmado a la sazón por ocho ministros de Estado, los cuales validaron esa modalidad al inicio del trabajo de la Comisión Nacional del Censo. Luego, todos sabemos muy propio o asesorados por un grupo cercano que se decidió variar, casi de manera intempestiva. Como ustedes señalan, más que el cambio, lo riesgoso fue la proximidad de la fecha misma del censo. ¿Ustedes conocieron el decreto mediante el cual se hizo y se fundó dicho acto? ¿Podrían allegar esa información a la Comisión o forma parte del *dossier* de antecedentes que nos van a acompañar? Considerando que la decisión basal tuvo la firma de ocho ministros, quiero saber quiénes comparecieron para cambiar la modalidad del censo de hecho a uno de derecho. Eso es muy importante para individualizar a los responsables.

En cuarto lugar, de acuerdo con un artículo que aparece en el diario La Tercera, el destacado economista Eduardo Engel además de llamar al Gobierno a abandonar esta suerte de tozudez y a hacer, de una vez por todas, un nuevo censo como Chile se merece, también asume las consideraciones regulatorias respecto de la necesidad de tener un Instituto genuinamente independiente del gobierno de turno, que dé garantías a todos y que sea serio y profesional. Me gustaría saber si ustedes conocen el actual proyecto y si les merece algún reparo la propuesta del Gobierno en la materia. Para conocimiento público, se habla mucho de potenciar un nuevo Servicio, pero éste no posee más de un 5 por ciento de profesionales y el presupuesto sigue siendo casi el mismo. Entonces, no sé cómo vamos a cambiar las cosas, si algunos dicen que hay elementos para justificar el censo, en circunstancias de que el proyecto no cambia mucho el escenario.

Por último, sé que ha sido extenuante y agradezco a la Comisión el hecho de que ustedes se encuentren presentes, a pesar de que pertenecen más al ámbito de la academia que a la administración pública. Sin embargo, aquí se ha hablado de tener a la comisión de la comisión o al experto del experto. En verdad, el señor Coeymans nos pone como gran ejemplo lo que todo chileno hace en su sano juicio, cual es pedir la segunda opinión de otro médico. En mi opinión, más bien estamos frente a una junta

médica, porque no solo uno tomó esa deliberación, ya que entiendo que fue tomada de consuno, es decir, de común acuerdo y no hubo disensos al interior de la comisión. No se trata de que los médicos puedan ser rebatibles o que ustedes son indubitados respecto de sus juicios, sino que los exámenes médicos sobre los que se toma la decisión son borrosos. Entonces, podemos tener a los mejores médicos del mundo enfrente, pero si la muestra está mal tomada, hasta un físico en materia cuántica de cualquier parte del mundo llegará a los mismos resultados. Por ejemplo, quiero comparar lo que ha sido la omisión censal de este censo con la de otros años. Imagínese que el censo de los años 50, con un país mucho más pobre en cuanto a recursos, capacidades profesionales y aspectos tecnológicos, tuvo una omisión censal del 5,9 por ciento, en cambio el de este un 9,3 por ciento. Incluso, el señor Coeymans dijo que había sido de 6,3 por ciento. Así y todo, no nos acercamos ni a los años 50, porque estamos en 2012.

Por lo tanto, quiero saber qué nos dirá un experto internacional con mayores galardones -lo que es cuestionable-, si aquí no estamos discutiendo respecto de cómo se caracteriza la población, ni de cómo se procesó la información ni de cómo se tabuló el cuestionario de encuesta. Estamos hablando de algo más basal, de que la información no se tiene. En este caso, no creo que un experto que por adivinación lindante con el esoterismo nos pueda decir qué pasó con el 20 por ciento de aquellas comunas o ciudades en donde simplemente no se hizo trabajo de campo.

En definitiva –y quiero decirlo con todas sus letras- creo que hay que hacer otro censo, porque esto no es una encuesta ni una estadística. En este caso, se trata de un censo, de una fotografía de la realidad, lo más cercana posible a la certeza, de lo que ocurre en nuestro país. Claramente, algunos pueden dirán que “enchulemos” el censo de 2002 y que apliquemos algunas proyecciones y todo miel sobre hojuelas. Hay una diferencia central con este Gobierno. La estadística nos puede decir que si en Lo Barnechea o en Vitacura hay cuatro autos o si a un vecino de La Pintana o de mi distrito le corresponderán dos vehículos versus dos autos en una de las comunas en las cuales estamos. Pero, para nosotros es fundamental tener la foto de La Pintana, de Pudahuel y de San Joaquín.

Por eso, es muy distinto hacer una estadística o un censo en los términos que entendemos los chilenos, o sea, tener una fotografía lo más exacta de la realidad ¿Puede alguien suplir el trabajo de campo y captura de datos que no se hizo? Como creo que eso no es posible, me gustaría escuchar la opinión de los expertos.

El señor **FARÍAS** (Presidente accidental).- Quiero insistir en lo siguiente:

Primero, ¿qué opinan ustedes respecto del organismo internacional que valida este informe? ¿Creen que esa validación es necesaria?

Segundo, en el afán de desvirtuar el informe de la comisión externa, tanto el exdirector Labbé como el actual director Coeymans imputaron al señor Bravo el hecho de ser director del Departamento de Microdatos –que es competencia del Instituto- y que ustedes hayan hecho la conferencia de prensa en la Universidad en Chile y no en el INE. Además, que a ustedes les interesaría, especialmente al señor Bravo, en su calidad de director de Microdatos, que le fuera bien a éste, pero mal al INE. Entonces, me gustaría saber si está en condiciones de desvirtuar esa aseveración, porque, además de todas las cosas que ha dicho el señor Labbé, les imputa filiaciones políticas a cada uno de ustedes, diciendo que todos son de la zurda, no habla de la izquierda ni de la Concertación, y que por esa razón ustedes habrían hecho el informe que hicieron, razón por la cual ustedes querrían echar abajo este censo, que según el señor Labbé, es el mejor de toda la historia de Chile. Si bien eso lo desmintió, después le mostraron la declaración que se había dado. Sin duda, es importante aclararlo.

Tiene la palabra el diputado señor Gonzalo Arenas.

El señor **ARENAS**.- Señor Presidente, por su intermedio, me gustaría consultar a nuestros invitados si le asignan alguna responsabilidad a la plana mayor del INE. Me refiero a la Subdirección Administrativa, a la Subdirección de Operaciones, a la Subdirección Técnica y al Departamento de Infraestructura de Estadísticas y Tecnología. Si citarlos ayudaría a la Comisión para entender mejor el proceso.

Tengo entendido que la Segunda Región fue especialmente mal censada. ¿Eso es así?

Además, quisiera saber si se demora la decisión de un nuevo censo en 30 o 60 días pone en riesgo fatal la realización de un censo abreviado en 2015.

Saber, también, si como comisión se sienten pasados a llevar, humillados, descalificados por el actual director del INE, por querer una segunda opinión, y si se considera grave que su trabajo haya sido menospreciado por la decisión de una segunda opinión.

El señor **FARÍAS** (Presidente accidental).- El Secretario me informa que la sesión de Sala está por comenzar.

¿Habría acuerdo para prorrogar la hora de término para escuchar las respuestas?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Osvaldo Larrañaga.

El señor **LARRAÑAGA**.- Señor Presidente, voy a tratar de ser conciso y breve en las respuestas.

Voy a empezar por las preguntas del diputado José Manuel Edwards. Si en Chile se puede hacer un censo a partir de estadísticas vitales y otras más, entiendo que se puede tener una muy buena contabilidad de la población nacional con líneas bases y después ir sumando los flujos de cuánta población se agrega neta en cada período. Eso lo hacemos porque Chile tiene un buen sistema de estadísticas vitales, otros países quizá no lo pueden hacer.

Sin embargo, eso no es suficiente en términos de información que se requiere en un censo, por ejemplo, la información comunal, que es muy utilizada para saber cuántos habitantes hay en algún lugar, como San Pedro de Atacama. Ésa no puede ser entregada por estos procedimientos, puesto que hay mucha migración interna, gente que se traslada de una ciudad a otra dentro del país, y para ello no hay estadísticas.

Si bien a partir de estadísticas no censales se puede tener un dato razonable de población nacional, no es aplicable a otros niveles del país ni tampoco entrega información de características socioeconómicas de la población.

Respecto de la pregunta, ¿por qué no recomendar los datos del censo 2012 para políticas públicas y sí para investigación? Puedo decir que los datos del censo no son buenos para políticas públicas; por tanto, nuestra recomendación es recolectar nuevamente esos datos.

Ahora, se podría haberlo dejado hasta ahí, pero el problema es que la base de datos más que para fines de investigación propiamente tal, tiene que ver con la transparencia de la información que se ha recolectado, y no queremos atribuirnos el derecho a negar a otros que miren esos datos. Incluso, no sé si por la ley de Transparencia esos datos pueden ser pedidos por la población, independiente de cuál sea nuestra opinión.

Es efectivo que la mayor parte de los países están evolucionando de censos de hechos a otros tipos y más que censos de derecho se podría decir que una parte importante de los países de Europa transitan hacia utilizar registros administrativos para proveer la información del censo.

Otros países, como Estados Unidos y Brasil, utilizan una mezcla, pues el censo de la población lo hacen sobre un conjunto muy mínimo de preguntas y para el resto de las consultas, para las cuales no se requiere censar a cada uno, se hacen encuestas muy grandes que tengan representatividad comunal.

Francia experimenta un sistema de censo continuo.

En el mundo hay distintos modelos y mucha dinámica de la forma en cómo se hace un censo. Creemos que para 2022, Chile puede estar en condiciones de elegir cuál de ellos es el más adecuado para su realidad. Dudamos que se pueda hacer para 2015, en el sentido de que cada uno de los cambios es importante, hay que estudiarlos, prepararlos, conocerlos, probarlos y no nos atrevemos a recomendarlo para el 2015, porque pensamos que el período puede ser demasiado corto.

Respecto de si en Latinoamérica es normal que haya subrepresentaciones de ciertos grupos. Puede ser. Pero en los censos de los últimos dos o tres años el promedio de la omisión censal, a nivel de la población, es de 3 por ciento. Nosotros estamos alrededor de 9 por ciento, es decir, tenemos un nivel de omisión cualitativamente distinto al de otros países, de manera que problemas en subrepresentación, que podrían ser obviados en otras realidades, entendemos que en nuestro caso no lo son.

En el tema de la conciliación censal, debemos diferenciar que lo que hicimos esta vez fue una estimación de la omisión censal cotejando población efectivamente censada con población proyectada por el método ya referido. Esta conciliación es un procedimiento que requiere más tiempo y es mucho más detallado que simplemente una estimación de tasa de omisión de la población nacional. En particular, el método de conciliación mira, por tramo de edad para hombres y mujeres, donde se producen descartes entre lo censado y lo proyectado. Además, pone en conjunto la información que se origina en el censo con una información de estadísticas vitales y otras, pero es un proceso bastante más complejo que simplemente estimar la omisión nacional, como lo hicimos nosotros.

En ese mismo sentido, los antecedentes que tenemos, que provienen del INE, dicen que la tasa de omisión del censo 2012 fue mucho más alta en hombres, entre 40 y 59 años, y en hombres y mujeres entre 25 y 29 años. Por lo tanto, de ahí viene nuestra conclusión de que en la medida que falta más población en esos grupos etarios, otra estadística, como tasa de ocupación, años de escolaridad de la población y otros, que dependen de la estructura edad sexo, se sesgan si solamente se trabaja con la población que fue efectivamente censada.

Respecto a manipulación de datos, el procedimiento técnicamente más cuestionable de los que se hicieron, según nuestro conocimiento, es haber poblado viviendas que no fueron censadas y, por lo tanto, no estamos seguros de si existen o no. Eso fue el resultado de una proyección que hizo el antiguo director del INE, reconocido por él, en el que, a partir de las tasas de crecimiento de las edificaciones, desde el punto de vista censal, proyecta y cada vez que el número es más alto que el

efectivamente censado en vivienda, le imputa a cada una de esas viviendas adicionales, población de viviendas que efectivamente censó. Eso no es para nada, ni aquí ni en otra parte, una práctica admisible en encuestas, y lo que hemos dicho en otros contextos es que no tenemos las competencias para dirimir si eso es manipulación en el sentido de irregularidad o ilegalidad. Son otras las instancias que deben catalogarlo.

Por último, respecto de si los cinco conformamos un grupo con las competencias necesarias. Fuimos invitados por el director del INE y nos imaginamos que él tuvo en consideración toda la información cuando tomó la decisión de hacerlo. Pero sí quiero decir que la persona que aquí no está, la señora Magda Ruiz, es asesora del Centro Latinoamericano de Demografía, que es la institución de Naciones Unidas para estadística y demografía. Su trabajo consiste en asesorar a todos los países en materia de censo. Se trata de una colega con expertise específica en censo. Nosotros complementamos desde la parte estadística, cuestionarios y otros.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Manuel Edwards.

El señor **EDWARDS**.- Señor Presidente, otra consulta que hice fue sobre el cálculo de la omisión, en el sentido de si se hubiese ocupado el mismo procedimiento, pero usando como base el Censo de 1992.

El señor **LARRAÑAGA**.- Señor Presidente, no lo hicimos. El cálculo se hace con la línea base que entendemos como pertinente, que corresponde al último levantamiento censal de 2002. Sin embargo, hay que decir que en la conciliación que se hizo del 2002, se utiliza la información de 1992, tal como en la conciliación de 1992 se usa la información del 1982.

En cierto sentido, estos procesos están informados por sus anteriores, pero el cálculo que hacemos es sobre la línea base de 2002.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor David Bravo.

El señor **BRAVO**.- Señor Presidente, cada uno de nosotros fue llamado de manera individual a esta tarea. No fui informado quienes eran los otros miembros del panel.

Nuestra primera reunión fue el 9 de mayo de 2013.

Respecto de la expertise, tanto en lo personal, y creo que para uno de nosotros, resulta bastante incómodo. No estamos acostumbrados a tener que hablar de nosotros por 20 minutos y, por lo tanto, quiero pedir que nos excusen de seguir hablando de nuestra expertise, porque fuimos nombrados por el director del INE y pienso que hicimos el mejor trabajo posible.

A manera de cálculo, dedicamos al trabajo tres días a la semana durante tres meses, entre reuniones y análisis de antecedentes, lo que equivale a alrededor de 1.600 horas todos juntos. Hubo tiempo que tuvimos que ocupar de nuestras propias actividades y lo hicimos con mucho sentido patriótico y de querer aportar en esta discusión y situación polémica. Cada uno de nosotros lo hizo en conciencia y porque entendemos la gravedad de lo que está en juego, por lo tanto, es evidente que no nos resultan cómodos los ataques o denostaciones que se puedan hacer a nivel individual, sin embargo, entendemos que puede ser parte de este tipo de funciones.

En relación sobre si nos sentimos pasados a llevar porque se pide una segunda opinión, pienso que no ya que es parte de la regla de lo que se nos pidió. Nunca entendimos que lo nuestro iba a ser una recomendación final y que no era vinculante.

De verdad pienso que esperamos que el Gobierno, el INE y la opinión pública tomen la mejor decisión al respecto.

Respecto de si consideramos necesaria la opinión internacional, tampoco es pertinente responder esa pregunta con algún grado de humildad, porque nosotros fuimos parte de esta comisión. Tal vez podría contestar esa pregunta si no hubiera sido parte de la comisión, pero al serlo, se recibe un mandato que esperamos concluirlo en la entrega de antecedentes de utilidad para cada uno de ustedes y del país.

Ahora, corresponde dejar a otros la definición de qué es lo que se hace con este trabajo.

Me gustaría enfatizar que este trabajo fue hecho con mucha autonomía. En la reunión del 9 de mayo, cuando el director del INE, señor Coeymans, nos convoca, tuvimos una discusión sobre los términos de referencia de esta comisión. Al respecto, puedo afirmar que cada uno de nosotros enfatizó que estaba en esta comisión, en la medida en que se asegurara que esta iba a ser una comisión externa e independiente.

Asimismo, puedo decir que se nos dieron todas las garantías para que ello ocurriera, por lo que se nos facilitó todos los antecedentes e información. Consideramos que el carácter autónomo o externo de la comisión fue algo muy relevante.

En relación al conflicto de interés, que se ha mencionado, o de la competencia, es bastante complejo entender a qué se refiere el ex director Labbé en tal acusación. Probablemente, es no entender lo que es el INE, que básicamente es una institución que es patrimonio de todos los chilenos. Todos quienes trabajamos con datos, jamás podríamos hacerlo sin basarnos en la información que está en el INE y, en particular, en los censos. De este edificio estadístico, todo lo que INE hace corresponde a sus cimientos.

No tengo recuerdo de ninguna oportunidad de que haya habido competencia con el INE. Honestamente no comprendo ni el argumento ni la lógica. Si el ex director del INE se refiere a las encuestas de empleo, quiero decir que dicha encuesta de la Universidad de Chile data de 1957, es anterior a las encuestas del INE, y es la única fuente comparable en el tiempo, históricamente, por lo que es una herramienta muy importante para efectos de patrimonio estadístico en Chile. Ciertamente no es competencia con los datos del INE porque, entre otras cosas, los datos del INE son insustituibles en términos de su cobertura.

Por ejemplo, en términos de la encuesta Casen, herramienta en la que la Universidad de Chile regularmente ha participado, tampoco parece haber una suerte de competencia.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor Bravo, lamento la interrupción, pero debo suspender la sesión para dar *quorum* en la Sala.

Se suspende la sesión.

Transcurrido el tiempo de la suspensión:

El señor **LATORRE** (Presidente).- Continúa la sesión.

Desde el punto de vista formal, la sesión se excedió en su horario de funcionamiento. Además, normalmente esta Comisión no tiene autorización para operar en forma simultánea con la Sala.

Señor Bravo, quiero hacer una pregunta, que puede contestar usted o la persona que estime conveniente. ¿El informe que ustedes entregaron públicamente el miércoles, lo conocía el día martes, el director del INE o el Gobierno, fecha en la que se realizó una asamblea en la Universidad Central, con todo el personal del INE? ¿Tenía conocimiento del informe en ese momento?

El señor **BRAVO**.- Señor Presidente, voy a seguir respondiendo acusaciones de conflicto de interés que al parecer le surgieron al exdirector Labbé. Una vez que leyó los resultados de nuestro informe, no hubo mención sobre el tema en el momento en que se nos nombra por parte del actual director señor Coeymans, ni tampoco hubo mención de esta materia ni de ninguno de los aspectos que ha levantado con posterioridad, en términos de experticia, conflicto o afiliación. A nuestro juicio, son un poco desconocidas. De hecho, la primera vez que escuchamos estos argumentos, fue en su reciente entrevista.

Con respecto a las palabras que habría dicho el señor director subrogante, señor Coeymans, en una asamblea, en cuanto a una cierta intencionalidad de la comisión sobre la elección de la Universidad de Chile, como el lugar para hacer la conferencia de prensa, me parece un tema relativamente menor. Sin embargo, sí es consecuente con el tema que he mencionado antes, en el sentido de que la comisión tuvo la mayor autonomía e independencia del INE y del Gobierno para entregar su informe en el lugar,

a la hora y en la fecha que le pareció más oportuno. Así se lo hicimos saber al señor Coeymans.

El informe se terminó de escribir y editar el martes 6 a las 19.50 horas. De hecho, debe haber un correo electrónico enviado por la comisión al señor Coeymans, el día martes a las 20.00 horas, en el que se hace llegar la versión del informe que se presentaría públicamente al día siguiente, a las 10.30 horas.

Hay un conjunto de preguntas que desgraciadamente no podemos abordar. No sé si contamos con cinco minutos para hacer una abreviación o un intento de respuesta a fin de no dejar alguna pendiente. Por cierto, quedamos a disposición de la Comisión en lo que se refiera a envío de información.

Respecto de cómo salir adelante con las propuestas y si hay algún plan de acción. Si bien es ambiciosa la fecha 2015, la recomendación sería ponerse a trabajar lo antes posible, considerando las deficiencias que se identificaron. No obstante, entendemos que primero debe haber una definición de parte del Gobierno y de las autoridades del INE. Nuestra recomendación para el censo 2015 -siempre que se haga de buena calidad, sino pasaría inmediatamente al próximo año- es por la urgencia de contar con datos censales. En ese sentido, esta debería ser una tarea inmediata, apenas se resuelva o apenas las autoridades pertinentes emitan una opinión final. Eso debería ser lo antes posible.

Respecto de la hipótesis que aparece en el punto 11, que se ha mencionado en el informe, se sostiene de las distintas audiencias que tuvimos y las diversas consideraciones de los invitados.

Aprovecho de mencionar lo que preguntaba el diputado señor Arena acerca de si consideramos si existe alguna responsabilidad de parte de la plana directiva. No tenemos la competencia para determinar esos elementos, sino salvo para destacar algunos hechos, se me ocurre que sí sería importante que la Comisión recogiera los testimonios que nosotros recibimos y, probablemente, vaya mucho más al grano en algunas de las preguntas que no abordamos. Evidentemente, hay muchas preguntas que

han hecho ustedes que se podrían hacer directamente, tanto al exdirector Labbé como a quien fuera director del censo, don Eduardo Carrasco, así como a la asesora del director, doña Mariana Alcérreca. En fin, a toda la plana directiva. Por nuestra parte, vamos a enviar una lista de todas aquellas personas que entrevistamos y como mencioné, vamos a tener en nuestros anexos una suerte de minuta de lo que fueron cada una de esas audiencias.

En cuanto al cambio de la modalidad del censo, entendemos que fue el decreto supremo N° 143 del Ministerio de Economía de 2012.

En relación al proyecto de autonomía, como comisión no nos pronunciamos, salvo para recomendar que se haga todo el fortalecimiento necesario en el INE.

Sobre la materia en particular, en abril he concurrido al Senado, de forma individual, para dar mi testimonio sobre el proyecto de ley de autonomía. De hecho, en la Comisión de Hacienda de la Cámara Alta, hay una exposición en la cual está mi postura al respecto. No quisiera ahondar sobre ella acá, porque considero que no corresponde, pero sí ofrezco esa opinión.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Felipe Zamorano.

El señor **ZAMORANO**.- Señor Presidente, se ha hablado regularmente de omisión de población. Lo que se ha mencionado, probablemente proviene del capítulo en que se estudia el conteo de viviendas, es que se hace una revisión de las cifras censadas de viviendas particulares, comparándola con registros administrativos –la llamamos información secundaria-, porque para ser rigurosos no tenemos disponible un marco de vivienda como tal, como sucede en el caso de población, en que hay estadísticas que se preparan para ese efecto.

De ese análisis se desprende que a nivel nacional el censo no habría tenido problemas en términos del conteo de viviendas. Sin embargo, pareciera ser que en la Segunda Región sí lo hubo.

Insisto, eso está en la base de antecedentes secundarios.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Antes de expresar nuestro agradecimiento, hago presente que las actas de nuestra Comisión no son secretas; se pueden consultar a través de un procedimiento bastante sencillo.

Me interesa que sepan que, con bastante anticipación a la emisión del informe, el director subrogante del INE habló mucho de la comisión que ustedes conforman. Él siempre destacó vuestro rol de independientes y la idoneidad técnica de vuestro trabajo. Más aún, dijo que era por orden del Presidente de la República. En su declaración dice que él publicaría todo lo que acuerde la comisión. Además, señala: también advertimos que lo que se va a publicar finalmente dependerá de la decisión que tome el INE, luego de analizar y ponderar las recomendaciones que entregará la comisión revisora externa y otros expertos nacionales o internacionales.

Respecto de la revisión, como decía, estamos con la comisión revisora externa. El informe de la esta comisión revisora va a ser público, todo. O sea, yo no voy a tapar nada, y la decisión es por orden del Presidente de la República. Si el informe de la comisión sale muy crítico, será publicado con todas las críticas que corresponda. O sea, él en varias ocasiones se refirió a vuestro rol y yo debo, por lo menos, hacerle notar a ustedes que en ninguna oportunidad puso en tela de juicio la idoneidad técnica de vuestro trabajo, como aparentemente lo ha hecho el exdirector señor Labbé o él públicamente. Nosotros, como Comisión, entre los testimonios que hasta la fecha tenemos, no hemos tenido ningún alcance al respecto.

Es muy probable que más adelante la Comisión les pida que nuevamente vengan a complementar algunos alcances o alguna información. Quedan en deuda en cuanto a hacernos llegar los anexos, que ustedes mismos señalaron que forman parte del informe y que todavía no están incorporados en el informe que se dio a conocer públicamente. Eventualmente, también puede ser necesario para nuestra investigación.

En nombre de la Comisión, nuevamente les agradezco su colación y concurrencia.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.30 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Jefe Taquígrafos de Comisiones.